

Lanco, 12 de 04 de 2017.-

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886, que rige para los servicios públicos y municipios de todo el país.
2. Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602, de fecha 25 de Marzo de 1999.
3. La Ley 19880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar ADQUISICIÓN DE DIPTICOS PARA MOVILIZACION CENSO 2017, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 9017 DE FECHA 07/04/2017, SECRETARIA MUNICIPAL.
2. El Decreto Exento N° 88 del 12 de enero del 2017 que aprueba el contrato de suministro y la contratación directa del proveedor Sr. Raúl Alberto Jaramillo Cuevas, Rut 10.187.606-3, por concepto de CONTRATO DE SUMINISTRO POR ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS DE DIFUSIÓN PARA DIFERENTES OFICINAS MUNICIPALES, AL 03 DE ENERO 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.
3. El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el director de finanzas de la i. Municipalidad de Lanco.
4. La cotización presentada por el proveedor Sr. Raúl Alberto Jaramillo Cuevas.
5. La Orden de Compra N° 2905-233-SE17.

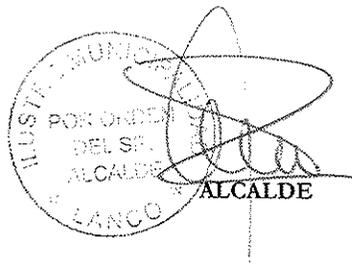
DECRETO EXENTO N° 1711 /2017

RESUELVO:

1. **ORDÉNASE**, la contratación en forma directa del Proveedor Sr. RAÚL ALBERTO JARAMILLO CUEVAS, Rut: 10.187.606-3, por concepto de ADQUISICIÓN DE DIPTICOS PARA MOVILIZACION CENSO 2017, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 9017 DE FECHA 07/04/2017, SECRETARIA MUNICIPAL, por un monto de \$ 24.098.- (veinticuatro mil noventa y ocho pesos). IVA Incluido.
 2. **EMITASE**, la orden de compra a través de la página web www.mercadopublico.cl.
 3. **IMPUTESE**, el gasto que ocasione esta adquisición al ítem 2207999 SP(2) presupuesto municipal vigente para el año 2017.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL
RPR/RTP/GED//hfs.



ALCALDE